

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	32.373.179.026	32.373.179.026	17.642.979.087	54 %	16.663.590.128	979.388.959
01	Gestión Administrativa Financiera	30.873.179.026	30.873.179.026	16.848.640.551	55 %	16.082.237.502	766.403.049
100 Servcios Personales		21.213.032.200	21.213.032.200	13.319.972.597	63 %	12.896.164.278	423.808.319
200 Servicios No Personales		3.684.397.468	3.684.397.468	2.334.157.203	63 %	2.258.658.113	75.499.090
300 Bienes de Consumos e Insumos		613.140.496	613.140.496	429.815.388	70 %	425.604.748	4.210.640
500 Inversión Física		5.104.608.862	5.104.608.862	631.438.378	12 %	368.553.378	262.885.000
800 Transferencias		218.000.000	218.000.000	117.451.200	54 %	117.451.200	0
900 Otros Gastos		40.000.000	40.000.000	15.805.785	40 %	15.805.785	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	1.500.000.000	1.500.000.000	794.338.536	53 %	581.352.626	212.985.910
200 Servicios No Personales		400.000.000	400.000.000	212.157.325	53 %	140.107.325	72.050.000
300 Bienes de Consumos e Insumos		400.000.000	400.000.000	187.729.025	47 %	46.793.115	140.935.910
500 Inversión Física		700.000.000	700.000.000	394.452.186	56 %	394.452.186	0
SUB TOTAL		32.373.179.026	32.373.179.026	17.642.979.087	54 %	16.663.590.128	979.388.959

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	291.272.529	291.272.529	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	291.272.529	291.272.529	0	0 %	0	0
800 Transferencias		291.272.529	291.272.529	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		291.272.529	291.272.529	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		32.664.451.555	32.664.451.555	17.642.979.087	54 %	16.663.590.128	979.388.959

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2020

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

